

AMBOS DIRIGENTES SE REUNIERON DURANTE DOS HORAS Y CUARTO PARA SELLAR PACTOS DE FUTURO.

Acuerdo global Vara-Monago

Consensúan la ley de educación, que la inversión del 1% fijada en el Estatuto sea por 7 años, e incentivar el empleo. Educación tendrá 165 millones adicionales y la Asamblea decidirá el nuevo grupo que entre en las cajas de ahorros.

12/11/2010 PEDRO CABECERA



Fernández Vara sonríe mientras Monago le comenta algo tras anunciar anoche los acuerdos.

Foto: JAVIER CALDERA

- Monago asegura que el acuerdo entre PSOE y PP ha sido "un ejercicio que se merecían los extremeños"12/11/2010
- La futura ley de educación prevé que cada centro diseñe un plan de éxito educativo y otro para la convivencia12/11/2010
- CCOO considera positivo el incremento de la financiación educativa12/11/2010

Fumata blanca en materia política, al menos en acuerdos de futuro para la región como la Ley de Educación de Extremadura, el Estatuto de Autonomía y la Ley de Cajas; además de exigir a las entidades financieras que *abran* más el grifo a las pequeñas y medianas empresas de lo que lo están haciendo. El presidente de la Junta, Guillermo Fernández Vara, y el presidente del PP extremeño, José Antonio Monago, consiguieron anoche, tras dos horas y cuarto de reunión, el consenso tantas veces pedido en los últimos meses en estas materias. Sobre la ley educativa, contemplará la libre elección de centros siempre que sea posible según las plazas disponibles, considerará al docente como autoridad pública con presunción de veracidad, incluirá la educación de 0 a 3 años en la Consejería de Educación (ahora está en la de Igualdad y Empleo); y se garantiza que no se destinará a educación menos del 6% del PIB regional (el PP pedía el 7%) y no menos del 20% del presupuesto total de la Junta, lo que supondrá unos 165 millones de euros más

cada año. Sobre el Estatuto de Autonomía, han acordado que el 1% de inversión adicional del Gobierno sea anual durante siete años para lograr la convergencia con la media nacional; si no es posible esa igualdad pasado ese tiempo, se podrán buscar otros instrumentos para lograrlo. Además, respecto a la Ley de Cajas, van a proponer que se tenga la potestad de usar integraciones y también que se conviertan en fundaciones; así como que el Parlamento regional sea el que decida el nuevo grupo que se formará, con una representación del 5% en la Asamblea General y el Consejo de Administración. Se mantienen los cuatro años de mandato de los consejeros, con un máximo de ocho años. Tanto Fernández Vara como Monago agradecieron la labor realizada por los grupos políticos para poder alcanzar todos estos acuerdos.

La Ley de Educación de Extremadura

Las diferencias existentes entre la Junta y el PP respecto a la nueva normativa han quedado disipadas, y se incluirán reivindicaciones de la oposición tales como que la educación de 0 a 3 años pase de depender de Igualdad y Empleo a la Consejería de Educación; que haya un plan de infraestructuras, que los padres tengan libertad para elegir el centro educativo que deseen (aunque la Junta sacará las plazas que considere oportunas intentando que así sea), que sea el Gobierno regional de turno el que fije en junio o septiembre la prueba extraordinaria de la ESO y; sobre todo, que haya una financiación adecuada del sistema educativo. En este sentido, Vara y Monago acordaron que nunca se destinará a educación menos del 6% del PIB regional (el PP pedía el 7%) y menos del 20% del presupuesto total de la Junta. Esto va a suponer 165 millones de euros adicionales a los del presupuesto de la consejería.

"No es una ley del PSOE ni tampoco una ley del PP, sino que se ponen los intereses generales de la región por encima de los particulares", concluyó el presidente extremeño; que espera que esté aprobada allá por el mes de febrero. Monago, por su parte, destacó que "se trata de conseguir el objetivo de convergencia con Europa de aquí al año 2020".

Sobre este acuerdo generalizado, el sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño) cree que de esta forma "se puede conseguir la necesaria estabilidad normativa en la enseñanza extremeña, asegurando la continuidad en el tiempo de la ley, y poder afrontar en mejores condiciones su implantación y desarrollo en nuestros centros educativos". No obstante, insiste en que es "condición sine qua non" que la ley incluya necesariamente una memoria económica suficiente para llevarla a cabo; así como la necesidad de que haya homologación salarial de los maestros y profesores; y en la que se reconozca la labor del profesorado.